

la pretension de esta parte y fecha se traiga
para su Resolucion del lo acordado la Ciudad de Mexico

Mexico
A 10 de Mayo de 1763

En cumplimiento del Decreto que Anteriormente expre-
do al efecto que el Memorial expresa, y con-
siderando, no en el punto de vista alguno de que el
Lehaga Exista, de lo que se menciona el Memorial,
y como los Indices que expresa, el que
Congone de otro Varas enquadro, sin que se
dan extendiendo otra parte alguna, imponiendo
por lo tanto el censo que mas tenga por conveniente
lo firme =

Don Mathias Perez
de Puebla

